



Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de febrero de 2016
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2016

24 de julio de 2015 a 27 de julio de 2016

Tema 4 del programa

**Elecciones, presentación de candidaturas,
confirmaciones y nombramientos**

Elección de ocho miembros de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

Nota del Secretario General

1. La Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) tiene 22 miembros. De conformidad con su decisión 1995/223, el Consejo Económico y Social debe elegir, de entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los Estados observadores, a ocho miembros de la Junta Coordinadora del Programa para un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2017, a fin de cubrir las vacantes que se producirán el 31 de diciembre de 2016 al expirar el mandato de los miembros siguientes: El Salvador, Estados Unidos de América, India, Kazajstán, Marruecos, Mónaco, República Unida de Tanzania y Ucrania.
2. La elección se celebrará en la reunión de coordinación y gestión del Consejo, que tendrá lugar del 4 al 6 de abril de 2016.
3. Los ocho miembros se elegirán de conformidad con la distribución siguiente:
 - a) Dos miembros de los Estados de África;
 - b) Dos miembros de los Estados de Asia y el Pacífico;
 - c) Un miembro de los Estados de Europa Oriental;
 - d) Un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe;
 - e) Dos miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.
4. En el anexo de la presente nota se indica la composición de la Junta Coordinadora del Programa en 2016.



Anexo

Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

(22 miembros; mandato de tres años)

Miembros en 2016

Cinco miembros de los Estados de África

Burundi (2017), Ghana (2018), Malawi (2018), Marruecos* (2016), República Unida de Tanzania* (2016)

Cinco miembros de los Estados de Asia y el Pacífico

China (2018), India* (2016), Irán (República Islámica del) (2017), Japón (2018), Kazajstán* (2016)

Dos miembros de los Estados de Europa Oriental

Federación de Rusia (2018), Ucrania* (2016)

Tres miembros de los Estados de América Latina y el Caribe

Brasil (2017), Ecuador (2018), El Salvador* (2016)

Siete miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados

Canadá (2017), Estados Unidos de América* (2016), Mónaco*^a (2016), Noruega^b (2017), Países Bajos (2018), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (2018), Suiza (2018)

* Miembro saliente.

^a Sustituyó a Francia a partir del 1 de enero de 2016.

^b Sustituyó a Dinamarca a partir del 2 de febrero de 2016.